FECHA INFORME: 2 de marzo de 2026

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011, se procede a rendir informe de supervisión del Contrato No. PA-271-2025.

Mediante el presente informe, se deja constancia de que se ha recibido a satisfacción el cumplimiento de las actividades a cargo de la contratista durante el período correspondiente, lo cual soporta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO:

NUMERO DE CONTRATO	PA-281-2024
OBJETO	Prestar sus servicios profesionales a la Dirección de Coordinación Interinstitucional, para fortalecer los procesos que se desarrollen en el área de gobernanza, en la gestión de la seguridad vial bajo el enfoque sistema seguro, apoyando el diseño, formulación e implementaciones de las acciones que se requieran para cumplir con lo planteado en el Plan Nacional de Seguridad Vial 2022 - 2031 en los territorios.
CONTRATISTA	ERNESTO ENRIQUE SALDAÑA MORA
NOMBRE SUPERVISOR/INTERVENTOR	MARÍA ALEJANDRA ALIPIO PARRA
PLAZO DE EJECUCIÓN	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	*24/04/2024*
FECHA DE INICIO	*24/04/2024*
PRÓRROGA No.	N/A
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	23/04/2025
FECHA DEFINITIVA DE TERMINACIÓN	23/04/2025
VALOR	
VALOR INICIAL	OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETESCIENTOS SETENDA Y DOS PESOS M/CTE ($84.671.772) todos los impuestos a que haya lugar
ADICIÓN No.	N/A
REDUCCIONES PRESUPUESTALES	N/A
VALOR TOTAL	OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETESCIENTOS SETENDA Y DOS PESOS M/CTE

	($84.671.772) todos los impuestos a que haya lugar
RESUMEN DE LAS MODIFICACIONES	N/A
FORMA DE PAGO	Un (01) primer pago del valor mensual proporcional de los días de servicio prestados en el mes de suscripción del acta de inicio; b) Once (11) pagos iguales por valor SIETE MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($7.055.981) incluido todos los impuestos a que haya lugar correspondiente al servicio prestado durante los once meses siguientes y c) un (01) último pago por el saldo pendiente por ejecutar.
No. INFORME	13 de 13
PERIODO DEL INFORME	01 de abril de 2025 al 23 de abril de 2025

2. INFORMACIÓN FINANCIERA

- VIGENCIA DEL PRESUPUESTO: *2024*
- IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: INVERSIÓN _X____
 FUNCIONAMIENTO _____

- PILAR / PROYECTO DE INVERSIÓN:

Pilar: Gestión Institucional

Nombre del Proyecto de inversión: IMPLEMENTACION DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD VIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE HERRAMIENTAS DE ARTICULACIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS ORIENTADAS A LA SEGURIDAD VIAL DE CONFORMIDAD CON EL PNSV – NACIONAL.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$84.671.772
ADICIÓN (CUANDO APLIQUE)	N/A
VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:	$84.671.772
Valor Pagado del Contrato antes de esta fecha	$79.262.186
Valor del Presente Pago	$5.409.586
Saldo por Ejecutar (*SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:*	$0
Porcentaje Ejecutado de recursos a la fecha %	100 %

3. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
1.	Apoyar a la Dirección de Coordinación Interinstitucional, para fortalecer los procesos que se desarrollen en el área de gobernanza.	1.1. Se realizó la revisión de la información enviada por el municipio de Simijaca en donde solo enviaron el decreto de adopción del PLSV, pero la entidad no envió el documento técnico de soporte, respecto a las entidades territoriales a las cuales hay que hacer seguimiento, respecto del avance en la adopción de sus Planes Locales de Seguridad Vial, de acuerdo con los productos entregados por la ANSV en el marco de los contratos de consultoría No. 99, 100, 101, 102 y 103 de la vigencia 2022. 1.2. Se desarrollo un informe técnico del seguimiento técnico y administrativo a 31 Entidades Territoriales beneficiarias de las consultorías 2022 para la formulación y adopción de sus Planes Locales de Seguridad Vial (PLSV), con énfasis en verificar el estado de adopción, respuesta institucional y nivel de implementación. Para ello se ejecutó una estrategia en tres frentes: (i) consolidación de la línea base y contactos institucionales, identificando actos de adopción, cronogramas, responsables y reportes	1.1. Informe revisión información decreto adopción PLSV Simijaca. 1.2. Informe Seguimiento ETs consultorías 2022 Evidencia - **1. EVIDENCIAS ABRIL 2025 - OneDrive**	X		

		de avance; (ii) gestión documental mediante remisión de oficios con radicado y reiteración formal a todas las E.T.; y (iii) revisión técnica y organización de evidencias en un repositorio de soportes (oficios, correos, acuses, documentos PLSV), permitiendo clasificar a los municipios según su respuesta, madurez del PLSV y requerimientos de acompañamiento, y proponiendo una hoja de ruta para cerrar la brecha entre adopción e implementación efectiva de los PLSV.				
2.	Apoyar a la Dirección de Coordinación Interinstitucional, en la gestión de la seguridad vial bajo el enfoque sistema seguro, apoyando el diseño y formulación de las acciones que se requieran para cumplir con lo planteado en el Plan Nacional de Seguridad Vial 2022 - 2031 en los territorios.	No se realizaron actividades referentes a este ítem.	No se realizaron actividades referentes a este ítem.			X
3.	Apoyar a la Dirección de Coordinación Interinstitucional, en la gestión de la seguridad vial bajo el enfoque sistema seguro, apoyando en la implementación de las acciones que se requieran para cumplir con lo planteado en el Plan Nacional de	No se realizaron actividades referentes a este ítem.	No se realizaron actividades referentes a este ítem.			X

	Seguridad Vial 2022 - 2031 en los territorios.					
4.	Apoyar el levantamiento de información sobre las entidades territoriales y sus ejercicios de planificación de la seguridad vial, en particular sobe los planes locales de seguridad vial que se encuentren formalizados.	No se realizaron actividades referentes a este ítem.	No se realizaron actividades referentes a este ítem.			X
5.	Realizar análisis de los planes locales de seguridad vial que se encuentren en implementación y que le sean asignados y proponer acciones de mejora para adelantar en conjunto con los otros profesionales de la Dirección de Coordinación Interinstitucional.	No se realizaron actividades referentes a este ítem.	No se realizaron actividades referentes a este ítem.			X
6.	Apoyar el desarrollo de instrumentos, metodologías, herramientas e insumos que permitan incorporar las áreas de acción definidas en el Plan Nacional de Seguridad Vial 2022 – 2031, en los planes locales de seguridad vial.	No se realizaron actividades referentes a este ítem.	No se realizaron actividades referentes a este ítem.			X
7.	Apoyar la estructuración de documentos, lineamientos y metodologías relacionados con las diferentes intervenciones definidas por la Dirección de Coordinación Interinstitucional.	No se realizaron actividades referentes a este ítem.	No se realizaron actividades referentes a este ítem.			X

8.	Asistir a reuniones e instancias que se consideren necesarios para el logro de los objetivos propuestos atendiendo las designaciones que al respecto se formulen por parte del supervisor.	Se asistió a las siguientes reuniones: 8.1. 1ra. Mesa de trabajo de seguimiento a la ejecución del CI ANSV-024-2024 - Región Centro. 8.2. 1ra Mesa de trabajo región Antioquia y eje cafetero.	Se asistió a las siguientes reuniones: 8.1. 1ra. Mesa de trabajo de seguimiento a la ejecución del CI ANSV-024-2024 - Región Centro. 8.2. 1ra Mesa de trabajo región Antioquia y eje cafetero. Evidencia - **8. EVIDENCIAS ABRIL 2025 - OneDrive**	X		
9.	Presentar los informes que el supervisor requiera donde se relaciones las actividades realizadas y resultados alcanzados conforme lo acordado con sus respectivos soportes.	9.1. Se realizaron las observaciones pertinentes junto con la compañera Lina Marcela Lozano Delgado del diagnóstico preliminar del municipio de Envigado de la Fase 2 - Región Antioquia y Eje cafetero referente al CI ANSV-024-2024.	9.1. Observaciones - **9. EVIDENCIAS ABRIL 2025 - OneDrive**	X		
10.	Realizar la gestión documental de los temas a cargo y mantener los aplicativos de información actualizados.	No se realizaron actividades referentes a este ítem.	No se realizaron actividades referentes a este ítem.			X
11.	Las demás actividades que de acuerdo con las necesidades sean asignadas por el supervisor del contrato y que guarden relación con el objeto contractual.	No se realizaron actividades referentes a este ítem.	No se realizaron actividades referentes a este ítem.			X

4. OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR FRENTE AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

A la fecha no se han realizado recomendaciones y/u observaciones acerca del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

5. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes)

La supervisora del contrato **SI** verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

6. NOVEDADES O SITUACIONES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

El contratista presentó solicitud de terminación anticipada del contrato PA-306-2025 con radicado No. 20256600049122 del 24 de junio de 2025, la cual fue aceptada por la supervisora del contrato mediante radicado No. 20254000059061 de la misma fecha y que establece como fecha de terminación del contrato el 30 de junio de 2025, con efectos a partir del 1 de julio de 2025.

7. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión/interventoría, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato o solicitud de contrato, evidenciándose que **NO** hay materialización de estos.

8. CONSTANCIAS

La supervisora, María Alejandra Alipio Parra, acredita que el Contratista ejecutó en el porcentaje señalado en el presente documento y se verifica que dio cumplimiento en las actividades respectivas para el período que se reporta, de conformidad con lo señalado en su informe de actividades, y no se adelantaron procesos de incumplimiento. Todas las evidencias contractuales del presente informe se encuentran reposadas en el Drive proporcionado por la ANSV En los respectivos enlaces señalados para el cumplimiento de cada obligación.

8.1 CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN DE INFORMES DE SUPERVISIÓN EN LA PLATAFORMA SECOP II

En mi calidad de supervisora del contrato, certifico que, a la fecha de presentación del presente informe, la publicación de los informes de supervisión en la plataforma SECOP II se encuentra al día (hasta el informe de supervisión inmediatamente anterior). Esta gestión ha sido debidamente registrada y puede evidenciarse a continuación:

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
ACTA DE INICIO - 281 - Ernesto Saldaña.pdf	ACTA DE INICIO - 281 - Ernesto Saldaña.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
Informe actividades - Abril - Ernesto Enrique Saldaña Mora.pdf	Informe actividades - Abril - Ernesto Enrique Saldaña Mora.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
Informe actividades - Mayo - Ernesto Enrique Saldaña Mora.pdf	Informe actividades - Mayo - Ernesto Enrique Saldaña Mora.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
Informe actividades - Junio - Ernesto Enrique Saldaña Mora.pdf	Informe actividades - Junio - Ernesto Enrique Saldaña Mora.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
Informe actividades - Julio - Ernesto Enrique Saldaña Mora.pdf	Informe actividades - Julio - Ernesto Enrique Saldaña Mora.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
Informe de actividades - Septiembre - Ernesto Enrique Saldaña Mora.pdf	Informe de actividades - Septiembre - Ernesto Enrique Saldaña Mora.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
Informe de actividades - Octubre - Ernesto Enrique Saldaña Mora.pdf	Informe de actividades - Octubre - Ernesto Enrique Saldaña Mora.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
Informe de actividades - Noviembre - Ernesto Enrique Saldaña Mora.pdf	Informe de actividades - Noviembre - Ernesto Enrique Saldaña Mora.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
Evidencias cuenta 9 PA-281-2024.pdf	Evidencias cuenta 9 PA-281-2024.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
Evidencias cuenta 8 PA-281-2024.pdf	Evidencias cuenta 8 PA-281-2024.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
Evidencias cuenta 7 PA-281-2024.pdf	Evidencias cuenta 7 PA-281-2024.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
Evidencias cuenta 6 PA-281-2024.pdf	Evidencias cuenta 6 PA-281-2024.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
Evidencias cuenta 5 PA-281-2024.pdf	Evidencias cuenta 5 PA-281-2024.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
Informe actividades - Agosto - Ernesto Enrique Saldaña Mora.pdf	Informe actividades - Agosto - Ernesto Enrique Saldaña Mora.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
Evidencias cuenta 4 PA-281-2024.pdf	Evidencias cuenta 4 PA-281-2024.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
Evidencias cuenta 3 PA-281-2024.pdf	Evidencias cuenta 3 PA-281-2024.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
Evidencias cuenta 2 PA-281-2024.pdf	Evidencias cuenta 2 PA-281-2024.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
Evidencias cuenta 1 PA-281-2024.pdf	Evidencias cuenta 1 PA-281-2024.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
Evidencias cuenta 10 PA-281-2024.pdf	Evidencias cuenta 10 PA-281-2024.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
Informe de actividades - Enero - 2025 - Ernesto Enrique Saldaña Mora.pdf	Informe de actividades - Enero - 2025 - Ernesto Enrique Saldaña Mora.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
Informe de actividades - Diciembre - Ernesto Enrique Saldaña Mora.pdf	Informe de actividades - Diciembre - Ernesto Enrique Saldaña Mora.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
Evidencias cuenta 11 PA-281-2024.pdf	Evidencias cuenta 11 PA-281-2024.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
Informe de actividades - Febrero - 2025 - Ernesto Enrique Saldaña Mora.pdf.pdf	Informe de actividades - Febrero - 2025 - Ernesto Enrique Saldaña Mora.pdf.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
Evidencias cuenta 12 PA-281-2024.pdf.pdf	Evidencias cuenta 12 PA-281-2024.pdf.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
Informe de actividades - Marzo - 2025 - Ernesto Enrique Saldaña Mora.pdf	Informe de actividades - Marzo - 2025 - Ernesto Enrique Saldaña Mora.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle

9. RECIBO A SATISFACCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

Que, teniendo en cuenta el cumplimiento de las actividades del contratista durante el período que se reporta en el presente informe, se expide el presente recibo a satisfacción y por lo tanto autorizo pagar la suma de CINCO MILLONES CUATROSCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MCTE ($5.409.586)

10. IDENTIFICACIÓN Y FIRMA DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR

DEPENDENCIA: Dirección de Coordinación Interinstitucional
NOMBRE DE LA SUPERVISORA: María Alejandra Alipio Parra

CARGO DE LA SUPERVISORA: Profesional Universitario Código 1020 grado 16-DCI

FIRMA DE LA SUPERVISORA: MARIA ALEJANDRA ALIPIO PARRA
Firmado digitalmente por MARIA ALEJANDRA ALIPIO PARRA

NOMBRE DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN: Cesar Mauricio Salcedo Colorado

FIRMA DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN:



Fecha: 2025 – 11 - 10

1. Datos generales del contrato

Nombre Contratista / Entidad:	ERNESTO ENRIQUE SALDAÑA MORA	Contrato / Convenio No:	PA-281-2024	
Número de cédula del contratista o Nit	1053.860.240			
Dirección:	Calle 3 No. 3 – 72 Mariquita Tolima	Informe No.13	De:13	Mes: 1 al 23 ABRIL
Correo electrónico:	eesaldanam@unal.edu.co	Tipo de Informe:	Avance	Final
				X
Nombre del Supervisor y/o Interventor cuando aplique	María Alejandra Alipio Parra	Cargo:	Profesional Especializado Grado 16	
Pago 13 de 13				
Valor a Pagar: $5.409.586 CINCO MILLONES CUATROSCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MCTE				

2. Objeto del Contrato o Convenio

Prestar sus servicios profesionales a la Dirección de Coordinación Interinstitucional, para fortalecer los procesos que se desarrollen en el área de gobernanza, en la gestión de la seguridad vial bajo el enfoque sistema seguro, apoyando el diseño, formulación e implementaciones de las acciones que se requieran para cumplir con lo planteado en el Plan Nacional de Seguridad Vial 2022 - 2031 en los territorios.

Obligaciones definidas en el contrato	Acciones Realizadas durante el período respectivo	Evidencias cualitativas y cuantitativas que soportan el cumplimiento del contrato/Convenio.
1. Apoyar a la Dirección de Coordinación Interinstitucional, para	1.1. Se realizó la revisión de la información	1.1. Informe revisión información. 1.2. Informe Seguimiento ETs consultorías 2022

Obligaciones definidas en el contrato	Acciones Realizadas durante el período respectivo	Evidencias cualitativas y cuantitativas que soportan el cumplimiento del contrato/Convenio.
fortalecer los procesos que se desarrollen en el área de gobernanza.	enviada por el municipio de Simijaca en donde solo enviaron el decreto de adopción del PLSV, pero no el documento técnico de soporte, respecto a las entidades territoriales a las cuales hay que hacer seguimiento, respecto del avance en la adopción de sus Planes Locales de Seguridad Vial, de acuerdo con los productos entregados por la ANSV en el marco de los contratos de consultoría No. 99, 100, 101, 102 y 103 de la vigencia 2022. 1.2. Se desarrollo un informe técnico del seguimiento técnico y administrativo a 31 Entidades Territoriales beneficiarias de las consultorías 2022 para la formulación y adopción de sus Planes Locales de Seguridad Vial (PLSV), con énfasis en verificar el estado de adopción, respuesta institucional y nivel de implementación. Para ello se ejecutó una estrategia en tres	Evidencia - **1. EVIDENCIAS ABRIL 2025 - OneDrive**

Obligaciones definidas en el contrato	Acciones Realizadas durante el período respectivo	Evidencias cualitativas y cuantitativas que soportan el cumplimiento del contrato/Convenio.
	frentes: (i) consolidación de la línea base y contactos institucionales, identificando actos de adopción, cronogramas, responsables y reportes de avance; (ii) gestión documental mediante remisión de oficios con radicado y reiteración formal a todas las E.T.; y (iii) revisión técnica y organización de evidencias en un repositorio de soportes (oficios, correos, acuses, documentos PLSV), permitiendo clasificar a los municipios según su respuesta, madurez del PLSV y requerimientos de acompañamiento, y proponiendo una hoja de ruta para cerrar la brecha entre adopción e implementación efectiva de los PLSV.	
2. Apoyar a la Dirección de Coordinación Interinstitucional, en la gestión de la seguridad vial bajo el enfoque sistema seguro, apoyando el diseño y formulación de las acciones que se requieran para cumplir con lo planteado en el Plan Nacional de	No se realizaron actividades referentes a este ítem.	No se realizaron actividades referentes a este ítem.

Obligaciones definidas en el contrato	Acciones Realizadas durante el período respectivo	Evidencias cualitativas y cuantitativas que soportan el cumplimiento del contrato/Convenio.
Seguridad Vial 2022 - 2031 en los territorios.		
3. Apoyar a la Dirección de Coordinación Interinstitucional, en la gestión de la seguridad vial bajo el enfoque sistema seguro, apoyando en la implementación de las acciones que se requieran para cumplir con lo planteado en el Plan Nacional de Seguridad Vial 2022 - 2031 en los territorios.	No se realizaron actividades referentes a este ítem.	No se realizaron actividades referentes a este ítem.
4. Apoyar el levantamiento de información sobre las entidades territoriales y sus ejercicios de planificación de la seguridad vial, en particular sobe los planes locales de seguridad vial que se encuentren formalizados.	No se realizaron actividades referentes a este ítem.	No se realizaron actividades referentes a este ítem.
5. Realizar análisis de los planes locales de seguridad vial que se encuentren en implementación y que le sean asignados y proponer acciones de mejora para adelantar en conjunto con los otros profesionales de la Dirección de Coordinación Interinstitucional.	No se realizaron actividades referentes a este ítem.	No se realizaron actividades referentes a este ítem.
6. Apoyar el desarrollo de instrumentos, metodologías, herramientas e insumos que permitan incorporar las áreas de acción definidas en el Plan Nacional de Seguridad Vial 2022 – 2031, en los planes locales de seguridad vial.	No se realizaron actividades referentes a este ítem.	No se realizaron actividades referentes a este ítem.
7. Apoyar la estructuración de documentos, lineamientos y metodologías relacionados con las diferentes intervenciones definidas por la Dirección de Coordinación Interinstitucional.	No se realizaron actividades referentes a este ítem.	No se realizaron actividades referentes a este ítem.
8. Asistir a reuniones e instancias que se consideren	Se asistió a las siguientes reuniones:	Se asistió a las siguientes reuniones:

Obligaciones definidas en el contrato	Acciones Realizadas durante el período respectivo	Evidencias cualitativas y cuantitativas que soportan el cumplimiento del contrato/Convenio.
necesarios para el logro de los objetivos propuestos atendiendo las designaciones que al respecto se formulen por parte del supervisor.	8.1. 1ra. Mesa de trabajo de seguimiento a la ejecución del CI ANSV-024-2024 - Región Centro. 8.2. 1ra Mesa de trabajo región Antioquia y eje cafetero.	8.1. 1ra. Mesa de trabajo de seguimiento a la ejecución del CI ANSV-024-2024 - Región Centro. 8.2. 1ra Mesa de trabajo región Antioquia y eje cafetero. Evidencia - **8. EVIDENCIAS ABRIL 2025 - OneDrive**
9. Presentar los informes que el supervisor requiera donde se relaciones las actividades realizadas y resultados alcanzados conforme lo acordado con sus respectivos soportes.	9.1. Se realizaron las observaciones pertinentes junto con la compañera Lina Marcela Lozano Delgado del diagnóstico preliminar del municipio de Envigado de la Fase 2 - Región Antioquia y Eje cafetero referente al CI ANSV-024-2024.	9.1. Observaciones - **9. EVIDENCIAS ABRIL 2025 - OneDrive**
10. Realizar la gestión documental de los temas a cargo y mantener los aplicativos de información actualizados.	No se realizaron actividades referentes a este ítem.	No se realizaron actividades referentes a este ítem.
11. Las demás actividades que de acuerdo con las necesidades sean asignadas por el supervisor del contrato y que guarden relación con el objeto contractual.	No se realizaron actividades referentes a este ítem.	No se realizaron actividades referentes a este ítem.

ERNESTO ENRIQUE SALDAÑA MORA

NOMBRE DEL CONTRATISTA

Ernesto Saldaña

FIRMA DEL CONTRATISTA

1.053.860.240

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN

Nota. Las evidencias que respalden el cumplimiento de las obligaciones del contrato deberán ser entregadas en formato digital (disco compacto, USB u otro medio de almacenamiento), o en formato físico, según corresponda. Sin embargo, es importante que este proceso sea real.

En aquellos casos en los que los contratistas estén obligados a entregar productos específicos, o cuando las evidencias del cumplimiento de sus actividades se encuentren en planos, fotografías, informes, o cualquier otro tipo de documento generado como parte de actividades de campo o trabajos en sitio, será necesario que todas estas evidencias se entreguen exclusivamente en formato digital. Esto incluye el uso de discos compactos o cualquier otro medio digital adecuado para la recopilación y almacenamiento de dichos materiales.